



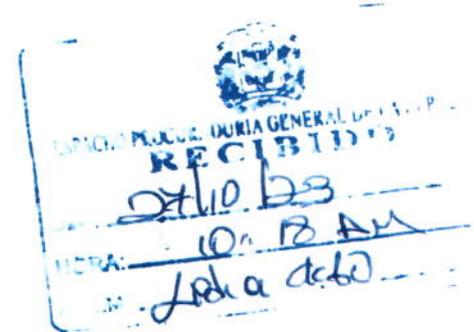
REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**  
PRESIDENCIA

25 de octubre de 2023

**009661/2023**

**Dra. Miriam Concepción Germán Brito**  
Procuradora General  
Procuraduría General de la República Dominicana  
Su despacho. –

**Atención: Licdo. Wilson Manuel Camacho**  
Procurador Adjunto  
Procuraduría Especializada de Persecución  
de la Corrupción Administrativa (PEPCA)



Distinguida Dra. Germán:

Luego de un cordial saludo, de conformidad al contenido de la Ley 311-14 de fecha 8 de agosto 2014, sobre declaración jurada de patrimonio y su reglamento de aplicación, nos dirigimos a usted en ocasión de remitirle mediante formato digital el listado contentivo de la relación de nombres y cargos de los funcionarios designados, ratificados y/o que cesaron en funciones, con posterioridad a la referida ley, que se encuentran omisos en la presentación de sus declaraciones juradas, vencido el plazo legal correspondiente, en razón de lo cual se hacen pasibles de las sanciones dispuestas en el artículo 14 de la ley.

De igual forma, se remiten aquellos que presentaron su declaración jurada fuera del plazo establecido, los cuales son sujetos de remisión a la Procuraduría General de la República, en virtud del párrafo I del artículo 13 de la ley.

El listado que se remite se ha elaborado en base a las informaciones que tiene acceso y puede recabar la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de Funcionarios Públicos de esta Cámara de Cuentas.

*Jans*



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**  
PRESIDENCIA

En consecuencia, se hace constar que podría haber otros funcionarios que hayan incurrido en las situaciones de incumplimiento legal descritas, de los cuales, hasta la fecha, no hemos obtenido la información que se requiere para su inclusión en esta remisión. Estaremos en proceso de recabar los datos correspondientes a los fines de remitírselo a la mayor brevedad posible.

Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,

  
**Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**  
Presidente

JARS/MFB/GB/sa. -

Anexo: lo citado.